



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (LUZ MARINA TOVAR), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. *SDIS No.69912014*

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta: ☒ X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDIS No. 69912014*)

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA BARRERO GUZMAN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

64930

Bogotá, D. C.

Señora

LUZ MARINA TOVAR

Dirección: Avenida 9 No. 129 A - 74

Teléfonos: 300 2159345

Ciudad

SEIS
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
De:LUZ MARINA TOVAR
ASUN:RESPUESTA SOLICITUD
Fecha:30/09/2014 04:04 PM Fol:1 Anx:0
KBO:SAL-64930 KPA:ENT-46993

64930

Referencia: Respuesta solicitud ENT-46993. Requerimiento No. 69912014 de septiembre 10 de 2014
Personería No. 292950

Respetada señora Luz Marina:

Reciba de mi parte un cordial saludo. En respuesta al requerimiento realizado por usted a la Personería Distrital y remitido a ésta Subdirección por competencia, donde expone el caso de su hermano **ALVARO DE JESUS TOVAR DE LEON**, identificado con C.C No. 19.366.364, solicitando "ayuda para el ingreso a un hogar geriátrico", debido a que actualmente no se puede hacer cargo de su cuidado, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE- se observa que el señor Tovar no ha realizado solicitud de ninguno de los servicios sociales de la Entidad.

De acuerdo a su solicitud, la profesional María Camila Sánchez de la Subdirección para la Vejez, realizó comunicación telefónica con usted a fin de realizar visita conjunta al señor Tovar, quién es residente desde hace cinco años en el Hogar "Jesús de Galilea", ubicado en la Cr 59 B Bis no. 128-48, es así que el día 23 de septiembre de 2014 se efectuó dicha visita; encontrando la siguiente situación: el señor Tovar tiene 59 años de edad, es independiente en el desarrollo de sus actividades de la vida diaria, cuenta con red familiar de apoyo conformada por usted y otro hermano quienes asumen el costo de la atención del señor en la institución.

En virtud a lo anterior se identificó que la persona en mención no cumple con los criterios de participación al servicio social "Desarrollo de capacidades y oportunidades en Centros de Protección Social", información que fue suministrada a usted el día de la visita; no obstante a lo anterior la profesional brindó orientación para realizar solicitud de apoyo económico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cualquier inquietud adicional, las profesionales del equipo de Validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez estarán atentas a resolverla, en los teléfonos 2952306/2956829.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Doctor Fernando Rabeya Cárdenas. Personero Delegado para el Sector Social (E). Cra. 7 N° 21-24.
Doctora Gloria Isabel Quintero Fandiño. Subdirectora Local para la Integración Social de Suba. Cra. 91 N° 143-15.
Equipo de Validación de Condiciones

Proyectó: Maria Camila Sánchez González. Profesional de la Subdirección para la Vejez
Revisó: Gladys Guzmán. Profesional Subdirección para la Vejez